



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 10:00 horas, del día 06 de noviembre del 2019, en la Sala de Exrectores de la UPT, ubicada en: Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco. C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la 2da Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 53 del Reglamento de la Ley, así como el numeral 2.2 de las bases de la Licitación.

Este acto fue presidido por el Dr. Arturo Gil Borja, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El servidor público quien preside el acto, fue asistido por el representante del área requirente el Lic. José Javier Jiménez Bravo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual solventaría las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de la Secretaría Administrativa, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, Área Jurídica, Contraloría Interna de la UPT, los cuales solventarían las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Preguntas efectuadas por Seguros Sura, S.A. de C.V.

1. PUNTO 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DEL SERVICIO. - Solicito amablemente a la convocante, confirme que la Vigencia de la Contratación de la “Póliza de Seguro Multimodal Empresarial”, es decir, en qué fecha y hora específicamente se proporcionara el servicio (día) (mes) (año) a las **** hrs y hasta el (día) (mes) (año) a las **** hrs. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: La presente licitación se refiere a la contratación de la Póliza de Seguro de Accidentes Escolares Personales y no a la Póliza de Seguro Multimodal, sin embargo, se les aclara a los licitantes participantes que la vigencia de la póliza deberá iniciar el 01 de diciembre de 2019 y concluirá el 30 de noviembre de 2020.

2. PUNTO 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. - Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme si los Escritos, Formatos, Anexos serán dirigidos a la “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO”. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: Toda la documentación deberá ser dirigida al Dr. Arturo Gil Borja, Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo.



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

3. PUNTO 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. - Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir con el punto solicitado referente al Padrón de Proveedores, donde nos solicitan presentarlo el día del fallo, nos permita de la manera más atenta y considerada, presentarlo a la firma de contrato. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: No se confirma, en razón y en apego a lo señalado en el artículo 26, Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice: “Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su registro en Padrón de Proveedores”

4. DOCUMENTO III. ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES. - Se solicita a la convocante confirmar que cumplimos con dicho punto presentando el Acta Constitutiva de mi representada y solo la última compulsada en donde se ven reflejadas las modificaciones correspondientes. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO No. 1).- Se solicita amablemente a la convocante confirme que con la transcripción del Anexo No.1 y considerando las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones, se cumple con lo solicitado en dicho numeral. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: No se confirma, los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo No. 1 de las bases y lo aclarado en las juntas de aclaraciones, debiendo soportar lo ofertado con las CONDICIONES GENERALES.

6. ANEXO No. 4.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la Convocante, confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este ANEXO no es aplicable. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: Se confirma, además que esta pregunta ya había sido aclarada con anterioridad.

7. ANEXO No. 5.- estimaremos de la Convocante Confirmar que el “ANEXO No. 5, MODELO DEL CONTRATO” es de carácter informativo y no formara parte de la propuesta por lo que únicamente será presentado por la aseguradora que resulte adjudicada. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: Es correcta su apreciación.



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

8. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante, nos facilite la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, así como los listados con edades. *Favor de pronunciarse al respecto.*
Respuesta: Aclarada con anterioridad.
9. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante, nos proporcione las BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS en formato Word o Editable. *Favor de pronunciarse al respecto.*
Respuesta: Aclarada con anterioridad.
10. **GENERAL.** Se solicita de la manera más atenta a la convocante aclarar porque en varios puntos de la convocatoria se hace mención del término “Bienes y servicios a Rentar”. *Favor de pronunciarse al respecto.*
Respuesta: Se aclara a los licitantes, que se debe a un error de redacción, el objeto de la licitación es la contratación de la Póliza de Seguro de Accidentes Escolares Personales.

Preguntas efectuadas por Pan-América México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

1.- SE SOLICITA FAVOR DE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI LOS ESCRITOS SE DIRIGIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
P R E S E N T E:

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

2.- SE SOLICITA A ESTA CONVOCANTE RATIFICAR LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. Y UNIFIQUE LA INFORMACIÓN, YA QUE EN EL NUMERAL 1.3 APARECE VIGENCIA DE 12 MESES Y EN EL ANEXO 1, APARECE CON LA CANTIDAD DE 356 DÍAS. REFIERA AL RESPECTO.

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

3.-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NUMERAL 1.4, REFIERA AL RESPECTO, PUESTO QUE NO SE MENCIONA LA FECHA O MOMENTO EN QUE SE TENGA QUE ENTREGAR LA PÓLIZA MATERIA DE ESTA CONVOCATORIA.

Respuesta: La poliza de seguro deberá ser entregada a los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato o emisión del fallo.

4.- EN LO CORRESPONDIENTE A EL DOCUMENTO III;SE SOLICITA REFIERA LA CONVOCANTE SI CON SOLO PRESENTAR LA COPIA SIMPLE SE CUMPLE EL REQUISITO SOLICITADO.

Respuesta: Únicamente se requiere copia simple.

5.- SE SOLICITA ESCLAREZCA LA CONVOCANTE Y MODIFIQUE SI ES EL CASO, SOBRE EL REQUISITO DEL DOCUMENTO IV; PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ESTE BIEN RELACIONADO CON EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COMO “BIENES A RENTAR”.



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

Respuesta: Aclara con anterioridad.

6.- SE SOLICITA PROPORCIONE LA CONVOCANTE UN LISTADO DEL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA PODER OTORGAR UN PRECIO CIERTO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Respuesta: Se les enviara el listado por correo a las cuentas que para tales efectos se registren en la lista de asistencia de la presente 2da Junta de Aclaraciones.

7.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE UN REPORTE HISTORICO DE SINIESTRALIDAD, PARA PODER DAR UNA PROPUESTA EN COSTO ACERTADO.

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

8.- SE SOLICITA REFIERA LA CONVOCANTE Y PRONUNCIE AL RESPECTO DE LA CONVOCATORIA LA CUAL NO CONTIENE MODELO PARA ESCRITO EN LOS REQUISITOS DE DOCUMENTOS I, III Y VI, CON INDEPENDENCIA A LA FORMALIDAD DE PROTESTA DE DECIR VERDAD, ES A FORMATO LIBRE.

Respuesta: Sí, es libre.

9.- SE SOLICITA PROPORCIONE LA CONVOCANTE UN DOCUMENTO EDITABLE, PARA QUE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SEA MANERA EXACTA A LA QUE SOLICITA LA MISMA:

Respuesta: Los formatos libres el unico requisito es que contenga todos los documentos requeridos.

10.- DOCUMENTO VII; CORROBORE LA CONVOCANTE Y PRONUNCIE AL RESPECTO SOBRE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, YA QUE EXISTE DISCREPANCIA EN EL TÍTULO CORRESPONDIENTE ANEXO VI, EL CUAL APARECE COMO NO.- LA-UPT-E3-2019 Y EL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL APARECE COMO N° LA-ADQ-E6-2019.

Respuesta: El numero de la Licitación es LA-ADQ-E6-2019.

Preguntas efectuadas por Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más

1. **Página 5 - SOBRE UNICO.** Se solicita a la convocante confirme a quien se dirigen los escritos y formatos, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

2. **Página 7 - DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.** Se solicita lo siguiente: la seriedad de la formalización de la propuesta, el porcentaje de esta garantía será del 5% de la proposición del proveedor considerando el impuesto al valor agregado y se garantizará por mediante: **cheque de caja o certificado a favor de la Universidad Politécnica de Tulancingo**, dicha garantía deberá ser devuelta el sexto día posterior al fallo en el supuesto de no haber inconformidad presentada por algún proveedor y en la página 12 de 21 punto 3.1. GARANTÍAS. Los proveedores que presenten proposiciones o celebren los contratos, deberán garantizar:

I. La seriedad de la formalización de la propuesta, el porcentaje de esta garantía será del cinco por ciento de la proposición del proveedor; y

II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía será del diez por ciento del monto total del contrato. La garantía de seriedad prevista en este apartado se presentará al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones y la de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los servicios se realice dentro del citado plazo.



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Estado de Hidalgo, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.

Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato deberá ajustarse la garantía otorgada.

Y toda vez que se encuentra dentro del contenido del artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, al establecer que “en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no están obligadas, por tanto, a constituir depósito o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o de créditos fiscales.” Por lo que mi representada no presenta el documento solicitado.

Se solicita a la Convocante que la no presentación de dicha garantía no es causa de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

3. **PÁGINA 14 - ANEXO UNO.** Se solicita a la convocante aclare que este formato se utilizará para la presentación de la propuesta técnica y económica, o se deberán presentar en dos tantos, uno para la propuesta técnica y otro para la económica.

Respuesta: Se deberá presentar en dos tantos, uno para la propuesta técnica y otro para la económica.

4. **PÁGINA 14 - ANEXO N° 1.** Se solicita a la convocante confirme el periodo de la prestación del servicio, desde que día operará la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aclara con anterioridad.

5. **Página 18, 19 y 20 - ANEXO N° 5 MODELO DE CONTRATO.** se solicita a la convocante aclare si las cláusulas y especificaciones serán adecuadas a la prestación del servicio contratado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si, se adecuaran a las cláusulas específicas del objeto de la licitación.

6. Se solicita a la convocante aclare el tiempo de entrega de la carta cobertura y póliza en caso de resultar adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá presentarse al día siguiente de la emisión del fallo.

7. Se solicita a la convocante confirme la fecha de entrega de la factura en caso de resultar adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: A partir de la vigencia de la póliza que es del 01 de diciembre de 2019, serán cinco días posteriores para que los licitantes envíen sus recibos o facturas acompañados de la póliza correspondiente.

8. Se solicita a la convocante nos confirme si la póliza solo cubre en horario escolar, ya que no se especifica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No, cubre horario escolar, trayecto de su casa a la universidad y viceversa y en eventos académicos, culturales, deportivos y sociales, en el municipio de Tulancingo, el estado de Hidalgo y todo el territorio de Republica mexicana.

9. Se solicita a la convocante nos confirme el horario escolar de los alumnos, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El horario de la Universidad es de las 06:30 a las 21:30 de lunes a viernes y los sábados de



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

07:00 a 17:00, de manera habitual, salvo eventos fuera de la Universidad.

10. **DOCUMENTO VII, PAGINA 7. NUMERAL 2 – ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION POR PARTE DE LOS LICITANTES, APARTADO – SOBRE UNICO.** Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, debido a su nivel de ventas, mi Representada es considerada una EMPRESA GRANDE, por lo cual no le aplica el Anexo 4 y no es necesario incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

11. **BASES, ANEXO 1, CLÁUSULA 29. NO-ADHESIÓN.** Se indica que de acuerdo a la legislación no se ubican en el supuesto previsto en el artículo 36-b de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, sin embargo de acuerdo a los cambios regulatorios los contratos de No-Adhesión deberán estar en apego a lo dispuesto en el artículo 202 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, por lo que el producto se debe apegar al registro como contrato de No Adhesión o bien estar en términos de los productos que la compañía tenga registrados de acuerdo al artículo 202. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aclarada en la 1ra Junta de Aclaraciones.

12. De la manera más atenta se solicita a la Convocante nos confirme que él no foliar nuestra propuesta no será motivo de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No, no será motivo, sin embargo, se exhorta a los licitantes participantes presenten su documentación de forma ordenada.

PREGUNTAS TÉCNICAS

13. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de al menos 3 vigencias anteriores, con el desglose de número de asegurados expuestos, número de siniestros ocurridos, importe reclamado, importe pagado, fecha de ocurrido, fecha de pagado, fecha de inicio y fin de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

14. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de las coberturas, Sumas Aseguradas y Prima Neta Pagada de la vigencia en curso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

15. Se solicita a la convocante especificar la escala solicitada para la cobertura de Pérdidas Orgánicas (A o B). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Escala A.

16. Se solicita a la convocante ratificar que la población de asegurados lo conforman únicamente los alumnos y no personal administrativo y/o docente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: 3,223 alumnos sin contemplar personal docente, administrativo y de apoyo a la educación.

PREGUNTAS SINIESTROS

17. Se solicita a la convocante nos confirme el horario de atención de siniestros que requieren. Favor de pronunciarse al respecto.



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

Respuesta: Relacionamos la respuesta con la pregunta numero 16 de la primera acta de junta de aclaraciones realizada por el licitante Chubb Seguros México, S.A., adicionando que la Universidad Politécnica de Tulancingo deberá avisar previamente a la aseguradora que resulte adjudicada salidas de alumnos para actividades académicas en días y horas inhábiles, como actividades extra curriculares mediante correo electrónico correspondiente el cual deberá contener el lugar de salida y destino, así como el horario de llegada y salida y el listado de alumnos que realizan la actividad.

18. Se solicita a la convocante nos aclare si el deducible es de 50 pesos. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Aclarada con anterioridad.
19. Se solicita a la convocante nos aclare qué tipo de lesiones se estarán pagando. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Cualquier lesión que pudieran sufrir a consecuencia de un accidente dentro o fuera de la Universidad o que se encuentre en el trayecto de su casa a la institución educativa y viceversa.
20. Se solicita a la convocante nos aclare el tipo de servicio que requieren. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Rembolso.
21. Se solicita a la convocante nos confirme si el pago es directo. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Pago directo.
22. Se solicita a la convocante nos confirme si cuentan con una red de atención médica y hospitalaria cercana a las instalaciones. En caso de ser afirmativo, favor de proporcionarnos dicha red. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Hospitales en Tulancingo, misma que se actualiza vía lada 800, encontrándose a corta distancia de la Universidad.
23. Se solicita a la convocante nos confirme los tiempos de respuesta para procesos de atención solicitados de siniestros como son: Reporte Hospitalario, Reembolso, Trámites de Seguro de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: En razón de que en los últimos tres años no existen reportes de siniestros, no se pueden determinar los tiempos de respuesta, por lo tanto, los licitantes deberán señalar los tiempos de acuerdo a su experiencia.
24. Se solicita a la convocante nos confirme las multas o penalizaciones por incumplimiento en tiempos de respuesta. Favor de pronunciarse al respecto.
Repuesta: En virtud de que no han existido incumplimientos de servicios no existen multas o penalizaciones ejecutadas.
25. Se solicita a la convocante nos confirme si existen penalizaciones y su equivalencia en valor monetario, de acuerdo a los diferentes procesos de atención en el caso de un siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: En virtud de que no han existido incumplimientos de servicios no existen multas o penalizaciones ejecutadas.

Preguntas efectuadas por MetLife México, S.A.

1. **Página 2 de 21, sub numeral 1.2 CONDICIONES DE PAGO;** se le solicita amablemente a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual anual se mantendrá fija durante



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

2. **Página 2 de 21, numeral 1.3. Plazo y Condiciones del Servicio.** Agradeceremos a la Convocante establecer la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio, a fin de tomar las medidas necesarias para garantizar la protección de los alumnos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

3. **Página 6 de 21, DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1);** favor de confirmar si cumplimos con la Propuesta Técnica con la transcripción del Anexo No. 1 más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

4. En alcance a la pregunta anterior, amablemente solicitamos a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

5. **Página 6 de 21, DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1);** amablemente se solicita a la Convocante confirmar que se da cumplimiento al requerimiento presentando la propuesta económica con forme al ANEXO NO. 1, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

6. **Página 6 de 21, ante penúltimo párrafo;** se solicita amablemente a la Convocante indicar a que se refiere con lo que a la letra dice: “DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES A RENTAR”, o en su defecto favor de indicar que se debe presentar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

7. **Página 7 de 21, párrafo tercero;** se le solicita amablemente a la Convocante confirmar que por precio unitario se debe entender que será la prima individual por asegurado anual y que se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

8. **Página 7 de 21, párrafo tercero;** se le solicita a la convocante ratificar que no será motivo de descalificación el no otorgar ningún tipo de descuento, toda vez que mi representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No, no será motivo de descalificación.

9. **Página 12, numeral 3.1 Garantías.** Respecto de la garantía de cumplimiento de contrato; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de “acreditada solvencia” y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

- i. *“ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”*
- ii. *“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido”...*
- iii. *...“VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;”...*

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

- 10.** En alcance a la pregunta anterior y en caso de que sea respondida en sentido negativo o apegarse a bases, respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que en sustitución del cheque certificado o de caja podremos presentar Fianza por el 5% de la proposición presentada incluyendo el I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Esta pregunta queda sin efecto.

- 11. Página 12, numeral 3 Firma del Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

- 12. Página 12 numeral 3.2 Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

- 13. Página 14, Anexo 1.** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si, se ratifica.

- 14.** En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al respecto**

Respuesta: La pregunta queda sin efecto.

15. **Página 14 de 21, ANEXO NO. 1;** en relación al nombre del seguro, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al seguro como "SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES", con el cual se otorgarían las condiciones solicitadas, por tal motivo amablemente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El objeto de la licitación es la adquisición de una Poliza de Seguro de Accidentes Personales Escolares, por lo tanto si su denominación cumple con la cobertura a todos los alumnos que integran el listado que para tales efectos se proporcionará, se podrá ofertar.

16. **Página 14 de 21, ANEXO NO. 1;** favor de confirmar que la colectividad a asegurar será: alumnos inscritos en la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

17. **Página 14 de 21, ANEXO NO. 1; DESCRIPCIÓN;** con relación al beneficio de Pérdidas Orgánicas que están requiriendo para la póliza, se solicita a la convocante confirmar si cumplimos ofreciendo esta cobertura con la escala "A" de indemnización, misma que se señala a continuación:

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala "A"
Ambas manos, o de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

18. **Página 14 de 21, ANEXO NO. 1; DESCRIPCIÓN, DEDUCIBLE;** favor de confirmar que el deducible de \$50.00 (cincuenta pesos 0/100 M.N.), aplicará para todas las coberturas solicitadas en el presente anexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

19. Con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, se solicita atentamente a la Convocante proporcionar la siniestralidad ocurrida durante los últimos tres años, proporcionando fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado (indicando si incluye I.V.A), padecimiento y nombre del afectado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

20. Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar el listado de los alumnos incluyendo nombre, RFC o fecha de nacimiento, sexo y edad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

21. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

Preguntas efectuadas por Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

1.- Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

Respuesta: Lo solicitado no se encuentra relacionado con algún aspecto específico de las bases.

2.- Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la última vigencia, monto total y desglosado por siniestro.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

Respuesta: Aclarada con anterioridad.

Punto 1.2 “CONDICIONES DE PAGO”

3.- Solicitamos a la convocante confirme si el Pago Total a que refiere este Punto corresponde a que se trata de Un Solo Pago.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

Respuesta: Se confirma.

Punto 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

4.- Solicitamos a la Convocante Eliminar lo referente a los Gastos por Concepto de Fletes, Seguros, Maniobras de Carga y Descarga, Etc. Ya que el Servicio solicitado no es aplicable para considerar este tipo de concepto.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

Respuesta: Se elimina.

Punto 3 FIRMA DEL CONTRATO

5.- Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro,



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, **como lo es el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

Respuesta: Se confirma

Punto 3.1 GARANTÍAS GARANTIAS

6.- Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta y a la **Solicitada Garantía de Seriedad que se describe en el DOCUMENTO VI** del Capítulo de “**Preparación del Sobre Único**”, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se elimina.

Punto 3.2 PENAS CONVENCIONALES

7.- Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

Respuesta: La convocante señala dicho presente como pena convencional.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de las bases de la Licitación.

Para efectos de la notificación personal, se les informa a los licitantes que no asistieron a este acto que en términos del artículo 51 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.upt.edu.mx para efectos de su notificación.

Así mismo, se comunica a todos los presentes que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el próximo miércoles de 13 de noviembre del 2019, a las 12:00 horas en este mismo lugar.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 11:58 horas, del día 06 del mes noviembre del año 2019.

Esta Acta consta de 14 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Empresa	Nombre del asistente	Cargo	Firma
Pan American Mexico Compañía de Seguros SA de CV.	Oscar Carrones Ramirez	Representante Legal	
Seguros ve por Más, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	Verónica Dávila Oribe	ANALISTA DE Licitaciones	
CHUBB Seguros Mexico S.A SEGUROS SURA SA de CV.	Encka Arenas Tellez	Analista de licitaciones	
	LAURATELINA GOMEZ MENDES	ANALISTA LICITACIONES.	
Sandra Vargas Orozco Seguros Inbursa S.A	MetLife Juan Carlos	Representante Legal	
Grupo Financiero Inbursa	Olivero Arizola	Licitaciones	



2DA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E6-2019

“POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES PERSONALES”

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Arturo Gil Borja.	Presidente	
L.C. José Reyes Baños Ortiz.	Secretario	
Lic. Oswaldo Del Villar Furiati.	Planeación, Programación y Evaluación	
Lic. Alfonso Ordaz Gómez	Asesor	
Lic. José Javier Jiménez Bravo	Área solicitante	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Christian Ulyanov Esquivel López	Asesor	

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Nombre	Cargo	Firma

----- FIN DEL ACTA -----

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-ADQ-E6-2019

"PÓLIZAS DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES"

LISTA DE ASISTENCIA DE LICITANTES

06 de noviembre de 2019

NOMBRE DEL LICITANTE	ÁREA	FIRMA	HORA
✓ SEGUROS SURA SA de CV. LAURA ELENA CÓMEZ MENDEZ.	LICITACIONES		9:51
Sandra Vargas Orozco	MetLife México S.A		9:54.
Juan Carlos Ojeda Arenales	Seguros Inbursa		9:55
Oscar Carmena Romero	Pan-American Mexico Compañía de Seguros SA de CV		9:55
Verónica Dávila Uribe Seguros Bxt, GRO FINANCIERO BXT	Licitaciones		9:58
Ericka Arenas Tellez	CHUBB Seguros Mexico S.A		9:59

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-ADQ-E6-2019

"PÓLIZAS DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES"

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

06 de noviembre de 2019

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA	FIRMA	HORA
Alfonso Ordaz Gómez	Juridico		09:43
Diego F. Castillo Mamb.	Planeación.		09:55
Christian Espinoza Lopez	OIC.		10:00
José Javier Jiménez D.	Area S. y Rep Secretaria		10:00